

REALIZAR UNA CAMPAÑA PARA REGISTRAR VOTANTE

Esta guía provee información general sobre cómo realizar una campaña para registrar votantes en Arkansas.

¿QUÉ PASA SI ALGUIEN NO SABE SI ESTÁ REGISTRADO/A PARA VOTAR O SI QUIERE AVERIGUAR SU ESTATUS?

- Vaya a <https://www.voterview.ar-nova.org/> y seleccione “Registration Information.” Luego pídale a la persona que escriba su nombre y fecha de nacimiento.
- El enlace de registración va a mostrar su afiliación política (si la tuviera), el lugar para votar, y en qué campañas puede votar.

EN EL FORMULARIO:

- Escriba en letra de molde con tinta negra o azul.
- Asegúrese de que su escritura sea legible.
- Verifique que toda la información esté completa.
- Chequee su firma —los formularios sin firma no se pueden procesar.
- Incluya un mapa para los residentes rurales o sin domicilio.

¿QUÉ PASA CON LOS VOTANTES SIN DOMICILIO?

- Usted no necesita tener casa fija para votar.
- Cuando se registra un votante que en ese momento está sin domicilio, se debería dibujar un mapa del cruce más cercano al área donde vive en la Sección C del formulario de registración. (Fig. 1)

¿CÓMO REGISTRO UN NUEVO VOTANTE?

1. Pregúntele a la persona si a él/ella le gustaría registrarse para votar.
2. Pregúntele si ha votado o se ha registrado alguna vez.
3. Dígle a la persona que “marque todo lo que corresponda” en la esquina izquierda del formulario. (Fig. 2)

*Las marcas son para asegurarse de que cada sección necesaria se haya llenado

*Si esto es un cambio de nombre o de domicilio, usted debe llenar la parte de arriba Y DE abajo del formulario.

4. Una vez que el formulario esté lleno, asegúrese de que todas las secciones requeridas estén completas
 - SIEMPRE debe completar las Secciones: 1, 2, 4, 8, 9, 10 y 11.
 - SI la persona ya está registrada para votar pero está cambiando el nombre o el domicilio: las Secciones A (Fecha de nacimiento) y B deben completarse.
 - Chequee para asegurarse que en la Sección 10 la persona haya contestado “Sí” en el recuadro A y B; y “NO” a las preguntas C y
 - Si los lugares están marcados de cualquier otro modo, la persona no puede registrarse.
 - Chequee que la Sección 11 tenga la firma y la fecha.
5. Agradézcales el registrarse a las personas y dígales que no están totalmente registrados hasta que el secretario del condado no procese sus formularios. También dígales que usted va a llevar los formularios al correo o va a llevarlos en persona al Secretario del Condado (a menos que ellos quieran llevarlos al correo ellos mismos.) Los solicitantes deberían contactar con la oficina del secretario del condado si no han recibido confirmación en dos semanas.
6. Recuérdeles a todos amistosamente que voten el Día de las Elecciones.

ENTREGA DE LOS FORMULARIOS DE REGISTRACIÓN PARA VOTAR

- Lleve los formularios llenos a la oficina del Secretario del Condado. Si la fecha límite para entregarlos está muy cerca, asegúrese de que fechen los formularios para que los procesen antes de la fecha límite.

IDEAS PARA REGISTRAR VOTANTES:

Como parte de su rutina:

- Añada a los formularios: “Si no está registrado donde ahora vive, ¿le gustaría registrarse hoy?”
- Ponga carteles anunciando “Regístrese aquí para votar.”
- Informe a las personas que pueden votar aún cuando no tengan un domicilio fijo.
- Consiga voluntarios y clientes que le ayuden.
- Tenga a mano información para repartir sobre el derecho a votar.

¿ QUÉ PASA CON UNA PERSONA CONDENADA POR DELITO GRAVE?

- Conforme a las leyes de Arkansas, las personas con una convicción por delito grave pueden recobrar su derecho a votar presentando prueba de que:
 - *Han cumplido con la sentencia y la libertad supervisada o condicional; y
 - *Han pagado los honorarios de tribunales, los cargos, las multas, o la restitución
- Una vez que la prueba del cumplimiento de dichas condiciones se haya obtenido (generalmente del Departamento de Correcciones de Arkansas. Departamento de

Correcciones Comunitario , y/o del secretario del tribunal), presente la prueba al Secretario del Condado donde reside el votante.

- Al presentar la prueba, el votante necesita también completar un formulario de registración para votar y presentarlo al Secretario del Condado

NO SE NECESITA ID PARA REGISTRARSE:

En el formulario de registración, el solicitante debe:

1. Listar el número de un permiso de conductor de Arkansas o una tarjeta de ID, O
2. Listar los cuatro últimos números de su Seguridad Social; O
3. Marcar el recuadro que indica que ninguna de esas opciones está disponible.

ID AL VOTAR: Los votantes pueden hacer cualquiera de estas cosas para satisfacer la ley de ID del votante en Arkansas:

1. Los votantes sin una ID con foto emitida por el gobierno de Arkansas o de los Estados Unidos pueden obtener y usar una tarjeta gratis de ID de votante en la oficina del Secretario del Condado o del Secretario de Estado.
2. Los votantes pueden usar una ID con foto emitida por el gobierno de Arkansas o de los Estados Unidos si hace menos de cuatro años de su vencimiento. IDs válidas incluyen: el permiso de conductor, la tarjeta de ID con foto, el permiso para llevar un arma oculta, un pasaporte de los E.E.U.U., la tarjeta de ID de estudiante o de empleado de una institución estatal acreditada , una ID militar, una tarjeta de verificación de votante o una tarjeta de asistencia pública con la foto del portador.
3. Los votantes que no tienen una ID pueden firmar una declaración jurada en la casilla electoral diciendo que están registrados para votar y votar con una papeleta provisional. La declaración satisface la ley de ID y la papeleta se cuenta a menos que haya alguna razón sin relación a la ID para no contarla.
4. Los votantes en ausencia pueden incluir una copia de la ID con foto que cumple los requisitos mencionados en el #2. O pueden firmar una declaración jurada con su papeleta diciendo que están registrados para votar y eso satisface la ley de ID del votante. Cualquiera que no pueda evitar el estar ausente en las casillas electorales el día de las elecciones puede votar en ausencia.

AVISO: La dirección listada en su ID NO es una razón para negarle el derecho a votar. La dirección que aparece en su registración de votante NO TIENE que ser igual a la dirección de su ID. Sin embargo, usted debe dar su dirección cuando usted vote, así que recuerde de chequear su dirección de correo y de su casa o la dirección o el lugar usado en la registración

Para ayuda o más información: 479-763-2822.

www.acluarkansas.org/know-your-rights

www.acluarkansas.org/get-help